

Informe de Comisario de

PEDXACA S.A., antes
AMAZONAS CAPITAL
MANAGEMENT,
ADMINISTRADORA DE
FONDOS S.A. AMAFON

Del año 2014

A los Señores Accionistas de
PEDXACA S.A.

En calidad de comisario de **PEDXACA S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, declaración de impuesto a la renta y otra documentación anexa que me fueron proporcionados. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, con base en el balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

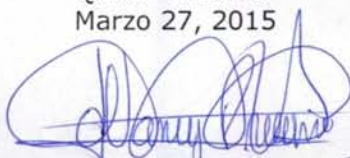
Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PEDXACA S.A.** al 31 de diciembre del 2014, los correspondientes estados de: resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Sin calificar mi opinión, informo lo siguiente:

Al 31 de diciembre del 2014, las pérdidas de la Compañía superan el cincuenta por ciento de su capital más las reservas, situación que origina que la misma se encuentre en causal de disolución técnico. La Gerencia de la Compañía está tomando las medidas respectivas para superar dicha causal.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **PEDXACA S.A.**, al 31 de diciembre del 2014.

Quito - Ecuador
Marzo 27, 2015



Nancy Proaño
C.P.A. 29431
C.C.: 1712311925

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y EMISIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANA
PROAÑO CHILCAÑAR
NANCY PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACALLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1976-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS GUALBERTO
HERNANDEZ COSTALES

171231192-5





INSTRUCIÓN SECRETARATO

PROAÑO CHILCAÑAR ROSA MARGARITA

FECHA DE EMISIÓN 2013-10-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-10-09







REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE FORMACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

020
020 - 0047

1712311925

PROAÑO CHILCAÑAR NANCY PAULINA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CORTE DEL PUEBLO
PARRUCURA
ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA